



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 10

- FECHA:** Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2011
- HORA:** 6:37 a 7:43 p.m
- LUGAR:** Sala de Reuniones, Ministerio de Educación Nacional
- ASISTENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
José Miguel Villarreal Barón, Representante Principal de los Egresados
Oscar Eduardo Ruíz Manquillo, Representante suplente de los Estudiantes
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
- INVITADOS** **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Héctor Hugo Páez, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Oscar Ocampo Cortes, Jefe División Financiera
- AUSENTES** **Francisco Cajiao Restrepo**, Representante de los exrectores de Universidad Pública
Alexander Ruiz Silva, Representante Principal de los Profesores
María Victoria Ángulo, Delegada del Presidente de la República

El doctor **Chaparro** informó de las excusas presentadas por la delegada de la presidencia de la República, María Victoria Ángulo, el representante de los profesores, Alexander Ruiz y el representante de los exrectores, Francisco Cajiao.

De igual modo, presentó a los siguientes funcionarios que fueron invitados: la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora María Ruth Hernández, al jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, doctor Héctor Hugo Páez, al jefe de la División Financiera, doctor Oscar Ocampo, y al doctor Juan Carlos Hernández, asesor del Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La sesión inició a las 6:37 p.m.

2. PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2012

El **Rector** señaló que la información enviada, había sido modificada con las recomendaciones del Consejo Académico, sesión realizada el 29 de noviembre. Explicó que la modificación no tenía implicaciones en el monto total del presupuesto, pero sí en la redistribución de algunos rubros. Particularmente se solicitó incluir el impacto sobre el presupuesto en relación con las cuatro semanas que se proyecta adicionar, en cumplimiento de la decisión del Consejo Superior de suspender aquellos programas que no continuaran actividades hasta el 23 de diciembre de 2011, con todo lo que conlleva en cuanto al aumento del monto de prestaciones sociales, cercano a mil millones de pesos y que se verá reflejado en una disminución en el rubro de comercialización.

En segundo lugar, se incluía la totalidad de recursos previstos CESU, teniendo en cuenta los más de 300 millones de la vigencia 2011 que no se pagarán en el año y se girarán para el año 2012, diferencia incluida en la presentación.

El jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, doctor **Páez**, procedió con la presentación.¹ (5:04)

El doctor **Hernández** resaltó que las proyecciones de inflación no tenían en cuenta la directriz del Ministerio de Hacienda que recomendaba tomar las variables del Departamento Nacional de Planeación. En tal dirección, afirmó que para el año 2011 y 2012 la inflación esperada es del 3% lo que aplica tanto para las proyecciones de ingresos como de gastos.

El **Rector** explicó que este ajuste se realizaría.

El doctor **Perfetti** preguntó sobre los aportes de cofinanciación.

El **Rector** explicó que allí se señalaban los aportes de Colciencias.

El doctor **Perfetti** señaló que la cifra no era entendible porque era muy baja, debido a que Colciencias iba a destinar recursos por regalías.

El **Rector** expresó que el cálculo está realizado a partir de la certeza de lo que se tiene, sin desconocer la posibilidad de nuevos recursos por concepto de las modificaciones del decreto reglamentario de la Ley de regalías, para realizar una proyección.

El doctor **Perfetti** insistió que era una cifra baja, ya que la Universidad firmaba convenios y programas de posgrados.

El **Rector** explicó que en el área de educación los recursos que otorga Colciencias son insignificantes si se comparan con los recursos de ciencia, tecnología e innovación.

El doctor **Perfetti** exhortó al rector para que realice la gestión que aumente este porcentaje, a la vez, preguntó por el promedio de crecimiento de gastos en los últimos años.

El doctor **Páez** respondió que era de un 11.51% acumulado para 4 años y explicó que era proyectado a 31 de diciembre con los datos de 30 de noviembre.

El doctor **Rodríguez** preguntó por el déficit de 2600 millones de pesos.

La doctora **Maria Ruth** explicó que en la proyección de ingresos a 31 de diciembre se estaba realizando un cálculo real. Comentó que se estaba controlando la ejecución en ingreso y en gasto, pero que se generaría un costo adicional por efectos de la suspensión de algunos programas académicos. Añadió que no contar con los recursos de matrícula, afectaría el flujo de caja. Sin embargo, mencionó que se contaba con el respaldo del pago anticipado de los estudiantes, por primera vez.

El doctor **Rodríguez** señaló tres asuntos frente al presupuesto; primero, mantener el equilibrio presupuestal, lo que se ha logrado en gran medida en la vigencia 2011; segundo, impulsar primero los ingresos y después los gastos; tercero, mantener una política de austeridad.

El **Rector** explicó que se estaba presentando el presupuesto de inversión tomando en cuenta los recursos de la nación y los recursos propios. Recordó como se había venido explicando en las sesiones pasadas, que existía la perspectiva de ajuste del Plan de Desarrollo, y la atención

¹ La presentación se anexa al acta

a un plan de inversión que permitiese alcanzar las metas proyectadas. Para el año 2012 se estarían contemplando una serie de presupuestos adicionales de inversión, en la eventualidad que se concreten las dos líneas de crédito blando que venían gestionando. La primera, el Crédito FINDETER, para lo cual se había extendido la solicitud del uso del crédito al Ministerio de Educación, lo que implicaría contar con un tope máximo de 8.400 millones de pesos, si el Consejo Superior lo autorizase. La segunda, la línea ofrecida por FODESEP que estaba prevista para mejoramiento de infraestructura tecnológica en virtud de los montos de los aportes hechos a FODESEP, pero que no se han utilizado, lo que implicaría recursos cercanos a 2.400 millones de pesos.

El doctor **Hernández** explicó que la prórroga estaba firmada.

El estudiante **Ruiz** preguntó por los gastos de bienestar, en relación con los recursos de cafetería y los 400 millones de ingresos que se habían dejado de percibir por efecto de la concesión.

El **Rector** explicó que en el esquema anterior a la concesión, los ingresos eran menores que los gastos. Recordó que los costos efectivos y operativos que demandaban la cafetería eran altos, sumado a las pérdidas que producían los daños en la infraestructura.

En segundo lugar, el estudiante **Ruiz** preguntó si frente a los arrendamientos adicionales y la adecuación de uso del edificio P, se generaría un equilibrio en los costos de este rubro.

El **Rector** respondió que este equilibrio no era posible.

El doctor **Villarreal** preguntó que si se había realizado un estudio.

El **Rector** explicó que concentrar la administración en un espacio permitiría salvaguardar la parte más importante del archivo físico, pero sobre todo, la integridad física de empleados y trabajadores, al igual que contribuiría a mejorar la gestión y la productividad.

La doctora **Maria Ruth** recordó además que en la vigencia pasada (2011) tres oficinas del edificio P habían sido objeto de ataques: la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El **Rector** explicó que en el edificio P, se adelantarían algunas obras de intervención para una adecuación adicional, con esto se reduciría el hacinamiento y se liberaría espacio para las actividades académicas de grupos estudiantes de algunos programas que funcionaban en otras sedes y que se mudarían a la sede de la Calle 72.

El doctor **Rodríguez** preguntó por la posibilidad de compra en lugar de arrendamiento.

El **Rector** explicó que se había analizado la compra, pero que se tenía la perspectiva de Valmaría.

El doctor **Páez**, explicó que un estudio arrojaba que en un término de 8 años, la renta cubriría el valor de compra.

El doctor **Díaz** preguntó por la previsión del rubro para el pago de fallos judiciales (sentencias y conciliaciones).

El **Rector** explicó que la mayoría de los fallos judiciales habían sido favorables, a excepción de dos procesos del Instituto Pedagógico Nacional, que no impactaban el presupuesto del 2011. Mencionó que posiblemente en la vigencia 2012 se vería afectado el presupuesto por factores de esta naturaleza, por lo que se había proyectado un monto suficiente.

El doctor **Díaz** preguntó si era bajo el incremento de los aportes de la Nación.

El doctor **Hernández** solicitó hacer el cálculo ajustado al Presupuesto General de la Nación.

El estudiante **Ruiz** comentó que si el Gobierno Nacional quisiera adicionar más recursos lo podría hacer, ya que no existía un techo, por lo que sugirió considerarlo.

El doctor **Hernández** explicó que cuando la inflación efectiva estuviera por encima de lo proyectado en el presupuesto, se hacía el ajuste pero en vigencias futuras.

El estudiante **Ruiz** preguntó si estaba hablando de una adición.

El doctor **Hernández** explicó que no era una adición, ya que no entraría en el presupuesto de 2012.

El doctor **Chaparro** recordó que la fecha de la sesión programada para la revisión y aprobación era el 16 de diciembre de 2011.

La sesión finalizó a las 7:43 p.m.

Original firmada por

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo